EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPIO

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 15 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.758

COMODIDAD

La obtendrán, los que pensando dirigirse á la Corte durante las fiestas del Centenario, no quieran el ruido de las fondas.

En sitio tan céntrico como la calle de Alcalá, núm. 143, 3.°, derecha, se admiten huéspedes en ventajosas condiciones.

Del servicio se hallan encargadas personas muy conocidas en esta capital. Dirigirse por carta al Sr. Alonso, en dicha casa.

CORONAS FUNEBRES
Y CERA PURA DE ABEJAS

—

para toda clase de entierros, aniversarios, funciones de ànimas, viaticar á los enfermos: el trabajo personal de este último servicio, gratis, aun cuando no ocurriese fallecimiento. Los avisos se dirigiran directamente á la agencia para evitar abusos, Funeraria de F. Hontiyuelo, Mayor pral., núms. 184 y 186, junto á la ferreteria del Sr. Isasmendi, Palencia.

Ecos de Madrid.

13 de Octubre de 1892.

El descubrimiento de América, cuyo IV Centenario se está celebrando en todo el mundo civilizado, contrae en estos instantes una deuda de gratitud, con otro suceso, sin el cual, no se habría honrado la memoria del atrevido navegante y habría pasado inadvertido el hecho que con tanto entusiasmo se conmemora. Alado al descubrimiento de la Imprenta, más importante y trascendental aun que el del Nuevo Mundo.

En medio de la animación, de la algazara, del júbilo, de la exacerbación intelectual, sentimental y hasta moral, que forman nuestros horizontes próximos y lejanos en estos momentos, hay que reconocer que esos progresos, que esos adelantos, que esas magnificencias que se atribuyen por oradores, poetas y músicos al descubrimiento de América habrían tardado siglos en manifestarse sin la imprenta, esa precursora de la potencia y rapidez de la electricidad.

Así es que no deben extrañar los lectores, que yo, humilde obrero en esa gran fábrica, que por medio del libro y del periódico y auxiliada por los agentes que ella misma ha creado, el vapor y la electricidad, agita en breve tiempo al mundo entero y hace que palpiten unísonos los corazones de los que viven mas apartados unos de otros, recabe un poco de ese entusiasmo que hoy nos reune ante el nombre de Colón, para el no menos grande Gutenberg, sin el cual, el admirable y portentoso cuadro que contemplamos estaría reducido, á lo sumo, a una de esas estampas mal iluminadas, que todavía pueden verse en el rudimentario obrador de algún zapatero remendón de aldea.

No dudo que también tendrá su centenario el inventor de la Imprenta; pero bueno es que ahora que esta la madera para hacer cucharas, sin mermar en lo más minimo la gloria del audaz marino y de sus compañeros de adversidades y fortunas, se fijen los que gracias al asombroso desarrollo que ha adquirido la imprenta, toman parte en las juntas y brillantes fiestas que estamos celebrando, en lo que han ayudado á su organización y en lo que contribuyen á su grandiosidad el libro y el periódico.

Esas páginas grandilocuentes de Castelar, que aunque impresas parecen habladas; esos eruditos artículos, esas inspiradas poesías; esa multitud de pensamientos que en libros y periódicos solicitan nuestra atención; esa divulgación, por decirlo asi, de todo cuanto se relaciona con el descubrimiento de América y las consecuencias de tan importante suceso que hace dos meses era un secreto para millares de seres humanos y que hoy es un conocimiento que ha elevado el nivel de la inteligencia popular, demuestran que la Imprenta es el gran factor en todas estas fiestas intelectuales y lo que es mas importante aún que los dos grandes triunfos no ya de nuestro siglo, sino del tiempo presente, son el *libro á peseta* y el *periódico á cinco céntimos*.

Cuanto yo pudiera relatar acerca de la realización del programa de los festejos madrileños, lo saben los lectores gracias a ese conjunto maravilloso de actividades que producen *El Imparcial*, *El Liberal La Correspondencia* y los demas periódicos que suman esfuerzos intelectuales y materiales; esfuerzos que nos parecen cosa sencilla porque apenas nos fijamos en lo que representan; pero que si se describieran minuciosamente todas las unidades que concurren á esa cifra total, todas las notas que forman esa admirable sinfonía, considerariamos sin duda lo mas asombroso de la civilización moderna el *periódico por cinco céntimos* como *El Liberal* y *El Imparcial* nos lo han presentado antes de ayer, eso que nos parece la cosa mas sencilla y natural del mundo.

El dibujo, el grabado industrial, sin menoscabar el arte que cultivan las publicaciones ilustradas especiales, ensanchando la ya extensísima esfera de los caracteres tipográficos al aparecer en condiciones muy aceptables, como los hemos visto estos días, han sido, asi al menos debemos considerarlos, uno de los mas interesántes y fecundos festejos de cuantos forman el programa general.

Todo lo que sea perfeccionar y abaratar el alimento intelectual de las masas es realizar conquistas quizás más importantes que las que realizaron Colón y sus continuadores; porque si estos ganaron tierras y riquezas materiales, con la cultura se ganan inteligencias y corazones.

De todas las manifestaciones de admiración y de entusiasmo que encierra en su grandioso marco el Centenario que celebramos, resulta también un hecho de inmensa transcendencio. La aproximación; más aún, la sincera reconciliación de la gran familia hispano americana. Los hermanos separados se abrazan ante la madre común.

Y esto se debe, ante todo y sobre todo, á la prensa de España á la de la América latina!

Julio Nombela.

Desde la Corte.

Madrid 14 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

La *Gaceta* oficial es el periódico que hoy ha dado mas juego en las conversaciones de los que gustan ocuparse en todo lo que se refiere á la cosa pública. En primer término inserta un real decreto de Gobernación reorganizando de nuevo Correos y Telegrafos, por el cual se derogan todas las anteriores disposiciones y vuelven ambos cuerpos a lo que eran en 1879. En el preámbulo del decreto se hacen constar las vicisitados porque ha pasado el pensamiento de fundir en uno los dos ramos de Correo y Telégrafos; pero es aspiración á que no se puede aún llegar en este país y que ya han realizado todas las naciones cultas.

Lo mismo los empleados en Correos que los de Telégrafos, tiene á su cargo delicados servicios que proporcionan contínuo y fatigoso trabajo. El personal de ambos cuerpos es inmejorable, pero no se pueden exigir imposibles. Para muchas personas entendidas, la manera rápida de mejorar los servicios y de satisfacer las justas aspiraciones de esos empleados, es mejorar su situación. No cabe pedir milagros al funcionario á quien se le exige que viva con decoro y trabaje con entusiasmo dándole por recompensa el sueldo de mil pesetas anuales. Pero según vamos, tiempo ha de pasar antes de que se realicen los que por ahora se hallan en la categoría de ideales.

Después de este decreto trae la *Gaceta* la R. O. por la cual el Sr. Villaverde nombra al Subsecretario de Gobernación y al Secretario del Gobierno civil para que examinen é informen acerca de la administración municipal de Madrid. La indicada orden se funda en el

1.° En toda solicitud, instancia ó exposición que tengan que suscribir las clases é individuos de tropa del Ejército y de la Armada.

2.° En la primera y última hoja de los libros de actas, de caja, cuadernos de municiones y armamentos y todos los demas de administración y contabilidad que reglamentariamente deban ir foliados y requieran la certificación de apertura y cierre.

3.° En las actas generales de movimiento de caudales.

4.° En las cuentas generales de gastos y rentas públicas y en las certificaciones ó justificantes de las mismas, así como en los resúmenes y relaciones generales de restos pendientes de pago y reintegros que han de remitirse al Tribunal de Cuentas del Reino.

Las copias de dichos documentos se extenderan en papel común.

5.° En el ejemplar que ha de remitirse al Tribunal de las cuentas especiales de los servicios y establecimientos de Artillería, Ingenieros, Remonta, Cría caballar, Ad-

títulos, despachos de empleos, dignidades y cargos, diplomas de cruces y encomiendas, títulos de Ordenes militares; licencias para Ultramar y para contraer matrimonio y pasaportes para el extranjero, se estara á lo que se determina por esta ley en los artículos que preceden y subsiguen de este mismo capítulo. Igualmente acontecerá con las licencias de caza y pesca, que tendrán que emplearse para su concesión las especiales que venda el Estado.

Art. 52. Se empleará el de *una* peseta, clase 12.ª, en las cédulas de premios de constancia y en las proposiciones para subastas que presenten los licitadores, cuando éstas tengan lugar ante la Autoridad militar ó de los Jefes ú Oficiales del Cuerpo administrativo del Ejército ó de la Armada.

Art. 53. Se empleará timbre de *una* peseta en toda solicitud ó instancia que suscriban los Oficiales Generales, Jefes y Oficiales de Ejército y de la Armada y sus asimilados.

Art. 54. Se empleará papel de oficio del destinado á la venta pública.

toda clase de correspondencia será de 75 céntimos de peseta.

Art. 43. Los telegramas de una á 15 palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0,50 de peseta, y 0,5 más por cada palabra que exceda de 15.

Los de una á 15 palabras entre estaciones de distintas provincias una peseta y 0,10 por cada palabra que exceda.

Los trasmitidos entre las estaciones de la Península, islas Baleares y Canarias, devengarán 4 pesetas si no excedieren de 15 palabras, y por cada una más 30 céntimos.

Los interinsulares de igual número de palabras, ó sean de una á 15, pagarán 2 pesetas, y 15 céntimos por cada palabra de exceso.

Art. 44. Los telegramas entre dos estaciones de provincias diferentes que se dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa establecida en el párrafo segundo del artículo precedente.

Los de las islas Canarias satisfarán ade-

M.C.D.2022

clamoreo de la opinión, en las graves denuncias que los regidores han hecho en plena sesión, y otras causas ante las cuales el ministro se ha visto obligado á tomar esa medida á que es probable siga la suspensión del Ayuntamiento con su alcalde a la cabeza.

Esa R. O. ha sido muy bien recibida por la opinión, tributando por ella muchos elogios al ministro que la ha dictado. No se explica como una persona despierta como el actual alcalde de Madrid no ha previsto todo esto y se ha empeñado en seguir al frente de un puesto teniendo en contra la opinión; puesto donde solo puede recoger desazones y mayúsculos disgustos y donde es dificilísimo que obtenga lauros, porque cuando las gentes se empeñan en que una autoridad lo hace mal asi reparta la felicidad á manos llenas, le achacarán siempre lo malo é imputarán lo bueno á otras manos, que así han sido, son y serán los pueblos. Veremos como piensa de todo esto el ministro de Ultramar que es el mas firme sostén que tiene en el Gobierno el Sr. Bosch y Fustegueras.

Se sigue hablando no poco de Centenario y festejos, aunque estos últimos andan algo ocultos, tanto que los forasteros se escaman, fruncen el entrecejo y no hallan fiestas en que entretener los ocios. A menos que no se dé el título de tales a los Congresos que ya han empezado y que como el pedagógico ha celebrado interesante sesión esta mañana. Los festejos de hoy se reducen á fuegos artificiales en las Vistillas esta noche donde podrán verse, según anuncios, cohetes roncadores, musicales, luceros, borrachos y variedad de ruedas y piezas alusivas a Colón, con otras maravillas, entre las cuales conviene colocar las pulmonias consiguientes á los descuidos y si persiste la baja temperatura que se siente, propia más bien del invierno que del otoño.

Mejor es no hablar de festejos en Madrid. En Sevilla los esta habiendo y de verdad con motivo de la visita de la familia real. Los corresponsales envían extensos telegramas, tarea que no acabará hasta el 18 en que emprenderá la Reina su viaje de regreso á Madrid. Anoche hubo en aquella capital una concurrida función de gala en el teatro de San Fernándo En Granada preparan una recepción entusiasta á la Reina, y tambien buenas fiestas.

Las noticias de cólera son hoy buenas Si lo que se trasmite es cierto, en Marsella se registró ayer una sola defunción y no hubo ninguna en los pueblos cercanos En Hamburgo ha habido recrudecimiento pero de poca importancia. En resumen, que parece que la epidemia se despide.

De Bolsa y noticias económicas no tengo nada nuevo que decir.—De teatros que mañana se inaugura la temporada del Real. Y del extranjero, que lo principal que trasmite el telégrafo se refiere á festejos con motivo de Centenario.

Suyo afcmo. F.

Las fiestas del Centenario

No solo es en España donde se trata de rendir á la memoria de Colón el tributo que merece el genio.

También en el extranjero y en aquellas naciones donde ha llegado el aura del progreso, debido al grandioso descubrimiento del Nuevo Mundo, se han celebrado brillantes festejos para conmemorar la gloriosa fecha del hecho más grande que registra la Historia.

Acerca de las grandiosas fiestas de Nueva York telegrafían á un colega los siguientes detalles:

«Los trenes no cesaron en todo el día 12 de llevar gente ansiosa de presenciar las grandes fiestas preparadas para la celebración colombina.

Puede calcularse en medio millón el número de forasteros que han llegado á Nueva-York.

Las dos fiestas más salientes han sido la parada militar y la procesión de carrozas.

En la primera han tomado parte 50.000 hombres, entre ellos la guardia nacional de Nueva York, la milicia alemana y 8.000 soldados del gran ejército de la república, veteranos de la guerra de sucesión.

Cincuenta bandas militares tocaban durante la parada y el desfile.

En las calles, las fachadas todas de las casas estaban cubiertas de banderas, y millones de ellas ondeaban en los balcones y ventanas.

La española se veía frecuentemente enlazada á la americana.

Por la noche, la procesión de carrozas fué magnífica y despertó el mayor entusiasmo.

Abrian la marcha fuerzas de policía, y seguían por su orden:

Cinco mil velocipedistas en sus biciclos.

La carroza de la Fama, anunciando la celebración del centenario de Colón.

Grupos de indios mejicanos, aztecas,

Carroza con la estatua de Colón.

Carroza de Isabel la Católica, rodeada de los señores y damas de su corte.

La carabela *Santa Maria*.

Grupo de personajes de la conquista de América, á cuyo frente marchaban Hernan-Cortés y Pizarro.

La carroza «Electra» simbolizando los triunfos de la electricidad, y llevando 3.000 luces eléctricas. En esta carroza iban personajes representando á los presidentes más famosos de los Estados Unidos.

Cinco mil indios pieles rojas con sus trajes indígenas.

En la procesión han figurado además de éstos 5.000 indios, 750 personas con trajes de época representando personajes históricos, 300 jinetes y 150 palafreneros

La ciudad estaba toda soberbiamente iluminada.

De todas partes

Correos y Telégrafos

Hoy publica la *Gaceta* un decreto de Gobernación reorganizando los servicios de Correos y Telégrafos, tan desbarajustados desde la malhadada fusión que decretó el Sr. Los Arcos.

Por la nueva disposición vuelven las cosas á su primitivo estado, separándose los servicios de Correos y Telégrafos, en las capitales de provincias, en las administraciones ambulantes y en las subalternas de Irún, Algeciras, Cartagena, Vigo, Ferrol, San Fernando, Santiago, Port-Bou y Venta de Baños. En todas estas oficinas el servicio postal lo desempeñarán los funcionarios de correos.

En los pueblos donde existen ó se establezcan oficinas telegráficas ó telefónicas, los empleados de telégrafos desempeñarán el servicio de Correos.

Las administraciones postal y telegráfica, ahora instaladas en el mismo local, continuarán ocupándolo, siempre que con ello no haya dificultades, para la separación de servicios

Por virtud de la reforma pasan á prestar servicio en el cuerpo de Correos 159 auxiliares permanentes, que no ocupaban destino.

El director de Comunicaciones, señor Arrazola, merece sincero aplauso por la paciencia y el estudio con que ha procurado deshacer la confusión de servicios introducida por el Sr. Los Arcos y dictar esa disposición que tanto deseaban los empleados de uno y otro ramo.

Falta que el Sr. Arrazola, acordándose del decreto de 12 de Agosto, saque á oposición las plazas vacantes en Correos que ahora desempeñan empleados interinos.

Con las que daria alguna movilidad al mutilado escalafón de Correos y con la creación de un cuerpo especial de ambulantes, bien retribuído, puede el Sr. Arrozola estar seguro de haber mejorado mucho el servicio de comunicaciones en España.

Los restos de Colòn.

Un telegrama de Washington, recibido en París, afirma que el Presidente de la República de Santo Domingo. M. Heureaux, ha ofrecido al Gobierno de los Estados-Unidos venderle por cien mil duros los restos de Cristobal Colón, que creen poseer en aquel país.

Dicen que estos restos, que fueron exhumados en Valladolid y después en Sevilla, fueron transportados en 1536 á Santo Domingo.

En 1796 se hizo una nueva traslaciòn á la Catedral de la Habana. Pero muchos escritores han pretendido demostrar que los restos trasladados fueron los de Diego Colón, no los de su padre Cristobal.

Aunque esta opinión ha sido suficientemente rebatida, creen firmemente los dominicanos poseer los restos del descubridor del Nuevo Mundo, y en tanto los aprecian que andan buscando quien se las compre.

Parece ser que antes de ayer en Medina del Campo, á la llegada del tren expréss de las dos de la mañana, fué cogido un empleado, factor de la línea de Zamora, llamado Victoriano Prieto, quedando sin esperanzas de vida.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—14 Octubre 1892

Gobernación.—Real decreto separando los servicios de Correos y Telégrafos en la dirección general, en las capitales de provincias, en las oficinas ambulantes y en diversas subalternas.

—Real orden, nombrando al subsecretario del ministerio delegado especial cerca del Ayuntamiento de Madrid.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Universidad de Valladolid.—Lista de las escuelas vacantes en dicho distrito Universitario.

Delegación de Hacienda.—Relación nominal de las minas de esta provincia que han sido explotadas durante el primer trimestre del mes actual.

Ministerio de la Guerra.—Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con arreglo á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cervero de Río Pisuerga.—Anunciando la subasta de varias fincas procedentes de embargos.

Id de Baltanás —Id, íd.

Id de Cabañas.—Sobre formación del Repartimiento de Consumos para el actual año económico.

más la sobretasa correspondiente á la Compañía de cables.

Art. 45. En todo telegrama, además del precio establecido por tarifa, se exigirán *cinco* céntimos por su conducción á domicilio, que se harán efectivos en un timbre móvil de igual valor que se fijará en el original del telegrama é inutilizará con su firma el expedidor.

Art. 46 La correspondencia postal y telegráfica internacional continuará rigiéndose por los Tratado ó Convenios vigentes, ó los que en lo sucesivo se celebren.

Art. 47. El papel para los periódicos de Madrid se timbrará en la Fabrica Nacional del Timbre, y el de provincias en la Administración de Impuestos y Propiedades, previo pago de la cantidad correspondiente, según tatifas.

Art. 48. Las Empresas periodísticas podrán ser autorizadas para timbrar en su domicilio con la debida intervención.

Art. 49. En todo lo que no se oponga á los artículos que preceden, quedan vigentes las tarifas de Corraos y Telégrafos y podrán ser alteradas por disposiciones de igual ca-

racter administrativo que las han establecido.

§ *IV.*

DOCUMENTOS REFERENTES AL RAMO DE GUERRA Y MARINA

Art. 50. En todos los documentos de interés personal, ya se expida ó nó á instancias de parte, relativos a los Oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y de Armada, incluso la de Guardia civil y Carabineros, se usara el timbre correspondiente á su clase, con arreglo á las prescripciones de la ley. Los documentos de la misma índole que se refieran á individuos ó clase de tropa, mientras dure el tiempo del servicio obligatorio, quedan exceptuados del uso del timbre, á menos que se expidan á instancia de un tercero á quien interese.

Art. 51. En los contratos de todas clases, aun cuando por no exigir la intervención de Notario se autoricen por funcionarios militares, se usará el timbre correspondiente á su cuantía con arreglo á la escala.

En todos los demás documentos, como

ministración y Sanidad militar y sus justificantes

Sus copias se harán en papel común.

6.° En las actas de Juntas ó Comisiones, cuando no se extiendan en libros destinados al efecto.

7.° En los ajustes de haberes, sin perjuicio de lo que pueda corresponder á los justificantes.

8.° En las certificaciones de ceses de servicios prestados para optar á indemnizaciones, y en todas las que tengan por objeto comprobar devengos y no sean á petición de parte.

9.° En las primera y última hojas de las libretas del Habilitados, dependencias y establecimientos.

10. En los expedientes administrativos-gubernativos sobre faltas ó alcances, cuyo reintegro hará siempre el que sea declarado responsable de los mismos.

Art. 55. Se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos:

1.° En las hojas de servicio de Jefes y Oficiales. Las copias que de las mismas se expidan en cumplimiento de órdenes é ins-

M.C.D.2022

Id de Guardo.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular de dicho Ayuntamiento

Local y Provincial.

Con motivo de las Exposiciones, Cabalgatas y otros festejos, que se celebrarán en Madrid para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América, la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valiendo desde esta Capital; en 1.ª clase 46 pesetas 70 céntimos, en 2.ª, 34 con 10 y en 3.ª, 19 con 60.

La ida pódra verificarse del 18 al 31 del actual por tren que sale de esta á las 11'48 mañana y el regreso del 26 del corriente á 5 Noviembre por tren que sale de Madrid á las 8'57 mañana.

Nos parece muy acertada la determinación tomada de revocar la fachada del antiguo convento de San Francisco, donde se hallan instaladas las dependencias de la Excma. Diputación provincial y Gobierno de provincia.

El decoro exigia dicha reforma y tal como ahora ha quedado, no se sujeta à los comentarios que, respecto á su ornato exterior, se hacian del citado edificio.

Ahora para que no desdiga del buen aspecto que ofrece, solo falta se prohiba que el corral unido al mismo, se haga parada de carros y caballerías, pues con ello gana muy poco el aseo que es necesario haya en el referido lugar.

El lunes pròximo darán principio en esta Audiencia provincial los juicios por jurados, con la causa procedente del Juzgado de Saldaña, contra Pedro Sangrador y otros, por homicidio.

Está encargado de la defensa el Abogado Don Tirífilo Delgado y de la representación el Procurador D. Nicasio Vaquero,

El frío que se deja sentir estos días, es general, según leemos en los periódicos de Madrid y provincias.

En nuestra ciudad acusa casi el de la estación del Invierno, y las heladas empiezan á menudear, presagiando que el pròximo citado período va á ser bastante crudo.

A la edad de 19 años, y cuando acababa de terminar su carrera, ha fallecido en Torquemada D. Emerenciano Tejedor Bustos, hijo de nuestro amigo el conocido ganadero D. Secundino.

Nos asociamos al sentimiento que experimenta su apreciable familia, deseándola la resignación necesaria para soportar la desgracia que tan prematura muerte les ha producido.

Leemos en la prensa de Burgos:

«Han comenzado los preparativos para las grandes maniobras de este distrito militar, que se verificarán en los campos de Belorado, dentro de breves días.

Concurrirán los regimientos de infanteria de San Marcial y Bailén; los de caballería España y Albuera, sexto montado de artillería y uno de Ingenieros.

Estas fuerzas que componen las brigadas serán mandadas por los generales Solano y Jáudenes.

Las maniobras serán presenciadas por el capitan general del distrito señor Molto, acompañado de su Estado Mayor.»

Con el día de hoy termina el plazo fijado para la presentación de las correspondientes hojas de servicios de los empleados del Estado, que han de ser incluídos en el escalafón.

En breve publicará el *Boletín oficial* la Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, en virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

Se nos dice que ayer á las diez de la noche una infeliz mujer que habita en la calle Mayor Antigua, y que por lo visto padece de enagenación mental, se descolgó desde el balcón de la casa á la calle, sin que, á pesar de estar aquél en un segundo piso, recibiera contusión alguna.

La desdichada emprendió á correr, siendo detenida por su marido, que se apercibió enseguida de lo ocurrido.

Esto es lo que se nos ha contado por algunos vecinos de la citada calle.

Anoche fué detenido por los agentes de vigilancia, y puesto en la carcel á disposición del Sr. Gobernador, un sujeto por blasfemo.

Por R. O. del Ministsrio de la Gobernación, se ha autorizado á D. Emilio Pardo García, contratista de la conducción del Correo en carruaje, entre la oficina del Ramo de Melgar de Fernamental y la estación férrea de Osorno para traspasar su compromiso á favor de D. Placido U ierna Antigüedad, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Este gobierno de provincia ha prestado su aprobación á las cuentas municipales de Valle de Santullan y Nestar, correspondientes al ejercicio de 1890-91.

El Balance de las operaciones verificadas hasta el 30 de Septiembre último por la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial, arrojan una existencia en Caja de 80 854 pesetas 34 céntimos.

El día 12 del actual falleció en Villada á los 19 años D. Angel García, sobrino de nuestro activo corresponsal en dicho punto.

Reciban sus atribulados padres, como también su demás familia la expresión de nuestro dolor por la pérdida que acaban de sufrir.

Nuestro estimado colega *La Concordia* de Vitoria inserta integro el notable trabajo que publicamos en nuestra hoja especial del miércoles último para conmemorar la fecha del descubrimiento de América, y el cual, titulado *Palencia en el Centenario*, es debido á la pluma de nuestro muy querido amigo don Ricardo Becerro de Bengoa,

Parece que el mañana domingo, se celebrará en la nueva plaza de Valladolid una corrida de cuatro toros que serán estoqueados por el simpático diestro de cartel José Rodríguez, *Pepete*.

Entre los destinos que han de proveerse por el Ministerio de la Guerra, con sujeción à lo dispuesto en la Ley de 10 de Julio de 1885, figura uno de Agente de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia de esta provincia, con el sueldo anual de 750 pesetas

Como era de esperar, teniendo en cuenta los vastos conocimientos que posee y lo elocuente de su palabra, nuestro querido amigo D. Ricardo Becerro de Bengoa pronunció un notable discurso en el acto inaugural del Congreso Pedagógico que se celebró ayer en Madrid.

No sabemos el tema desarrollado en su oración, pero suponemos que estará basado en la enseñanza, y que su autorizada palabra refluirá en beneficio de aquélla.

Reciba una vez más nuestra enhorabuena el Sr. Becerro.

Ayer salió de Valladolid el Excelentísimo Sr. Arzobispo de aquella Diócesis, con objeto de asistir al Congreso Católico que ha de celebrarse en Sevilla.

Con objeto de tomar parte en la velada que se celebrará mañana en Santander, han pasado por esta ciudad con dirección á la capital montañesa, los distinguidos oradores de Valladolid don Manuel Ortiz, don Rafael Ortiz y don Emilio García, este último director y aque los redactores del periódico *La Revancha* de aquella población.

En breve aparecerá en la *Gaceta* el real decreto de indulto firmado por la regente el día 12 en la Rábida y por el cual serán licenciados según parece unos 300 confinados del penal de Valladolid.

La Delegación de Hacienda, publica en el *Boletin oficial* de hoy la Relación nominal de las minas que han sido explotadas durante el primer trimestre del actual año económico.

En la mañana de hoy se ha verificado en el inmediato pueblo de Villamuriel de Cerrato, el enlace del conocido industrial de esta capital, D. Ceferino Pescador, con la agraciada joven María de las Nieves Villameriel Meneses.

Deseamos á los nuevos contrayentes todo género de felicidades.

Mañana dará principio en la ermita de San Juan de Dios, la novena que los hermanos de dicha orden, dedican anualmante á San Rafael Arcangel.

Los niños la aceptan con el mayor gusto
(Desconfiar de las imitaciones)

SRES. SCOTT y BOWNE.

Madrid Septiembre 1887.

Muy Sres. mios: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la ***Emulsión Scott*** de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario, sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. TOLOSA de LATOUR.
Director del Hospital del Niño Jesús.

Sección festiva.

¡CIERTOS SON LOS TOROS!

Yo siempre había creído,
y se lo decía á todos,
que este frío que se advierte
tan crudo y tan horroroso
y tan bueno para Marzo
y tan salido de tono,
era para el mes de Octubre
un frío bastante impropio,
y por lo tanto, vendrían
los días suaves de Otoño.
Siempre lo había creído,
y prueba de lo que expongo
es que andaba por ahí
con traje bastante flojo
esperando esa estación
que anuncia el actual período,
«¡Abrígate!» me decían
los amigos cariñosos
notando que caminaba
sin temor al viento ronco
lo mismo que si estuviera
gozando del mes de Agosto.
«¡Abrígate, y no te fies
en tu robusted, recoiro,
porque el frío es demasiado
y también coje á los gordos,
y no la eches de valiente
y escucha y no seas tonto
y ya que salgas ligero
ponte una faja al estómago!»
Pero yo, nada; salía
de casa con traje corto,
esperando, como digo,
á que cambiase de pronto
este tiempo que nos manda
un frío de mil demonios,
y ni ruegos de mi madre
ni serios recordatorios
de mis amigos, hacían
con razonamientos lógicos
que me pusiese siquiera
para andar por casa un gorro.
«¡Este tiempo ha de cambiar!»
les contestaba yo á todos
cuando al verme tan ligero
me decían pesarosos
que me exponía á cojer
algún constipado de órdago.
«¡Este tiempo ha de cambiar!
¡no sean ustedes bobos!»
Y firme en mis trece, nadie
me sacaba de ese exordio
Pero cuando anoche ví
á poco de dar las ocho
que había una castañera
hecha casi un envoltorio
en la calle Mayor, dije,
«¿si, eh? ciertos son los toros!
Ahora si que ya no espero
á que nos traíga el otoño
esos días que en Palencia
gozamos suaves y hermosos!»
Y desde entonces me puse
la capa sobre los hombros,
y eché en la cama seis mantas,
dos chalecos, unos zorros,
tres pares de cortinillas,
una levita, un tricornio,
la llave de la escalera
y un buen montón de periódicos.
Si señores; para mí
el más exacto barómetro
y la más fija señal
de que el Invierno está pronto,
son las castañas. Cuando estas
se destinan para el horno
y empiezan á publicarse...
¡nada; *ciertos son los toros*!!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 15.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50.

—

CARRIÓN DE LOS CONDES, 13.—Las entradas en el mercado de este día han sido cortas, habiéndose pagado los diferentes artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo - 41 reales fanega; cebada á 24; centeno á 26; avena á 14; alubias grandes á 67; titos á 40; garbanzos de 100 á 160; yeros á 36; patatas á 4 reales arroba y vino á 8 reales cantaro

El tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 14.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 450 fanegas trigo que se han pagado de 46 á 46'25 reales las 94 libras.

La entrada en el canal fué de 100 fanegas trigo, pagándose de 46'25 á 46'50 reales las 94 libras.

En la Flecha han entrado 150 fanegas de igual artículo que se pagó de 46 á 46 25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 14.—Al detall en este mercado han entrado 700 fanegas trigo que han pagado á 45'50 reales las 94 libras y a go á 45.

Las ofertas se han hecho á 45 50 y sólo pagan á 45.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo despejado y frío.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Domingo.—San Florentino y San Ambrosio.

En San Lázaro se celebra la función á Santa Teresa de Jesús con Misa solemne a las diez de la mañana y sermón que predicará un Padre Dominico

En la Compañía se celebran los ejercicios de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En la Iglesia de San Juan de Dios da principio la Novena á San Rafael Arcángel á las cinco de la tarde.

En las Carmelitas continúa el Mes de Santa Teresa á las cinco de la tarde.

Lunes.—Santa Eduvigis y San Mariano.

Ultima hora

MADRID 15 (2 30 t.)

S. M. la Reina regente, será madrina de una hija del Emperador de Alemania.

Se ha suspendido el Congreso de Librepensadores que se había inaugurado en esta Corte, por denuncia hecha á nombre del Fiscal, el que conceptúa haber ciertos actos los cuales escarnecen la Religión Católica.

Ha empezado la visita de Inspección al Ayuntamiento, por causa del matute.

S. M. el Rey se halla en Sevilla ligeramente constipado

Imp. de Alonso é Hijos,

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

TONELERIA BORDELESA
FRANCISCO M. JIMENEZ
LABA TIDA (Rioja)

Existe un axiom muy generalizado en el bordelé, que dice: «á vino nuevo barrica nueva» Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará a sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.....	*Pesetas*	12.000 000
Primas y reservas........	»	40.697.9.0
Total.....	•	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301 675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *másreducidas*, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse a los Subdiretores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia.

BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.º 13.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1‹28
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1891
Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Francos.
Capital..................	10 000 000
Reservas,..............	7 280 000
Primas en cartera...........	66 441.000
Total de garantías..........	83.721.000

SINIESTROS PAGADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891
FRANCOS. . . . 168.000.000

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase opera en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia ál favor del público.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Juan, 4, pral, Palencia.

MANUAL
DEL
TIMBRE DEL ESTADO
Y DE
DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS
Don Sancho, número 13
PALENCIA

PLANCHADORA

Encarnación P rez, que lo ha sido en la camiseria del Sr. Espeso, ofrece al público sus servicios en la Avenida de Casado del Alisal, «La Cubana»

Para comodidad del público los encargos se reciben en el establecimiento de *La Marina* calle de la Cestilla, número 1.

GRAN SURTIDO

de Bocoyes y Pipas de diferentes tamaños á precios económicos.

Se venden además, cestos de buen mimbre, para portear uva.

Depósito, Herreros, 14.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 24 de la calle Empedrada

Dirigirse á la imprenta de este diario.

CASA EN VENTA

la señalada con el número 6 de la calle de los Herreros, que tiene corral y jardín

Su dueño vive en la misma.

TRABAJADORES
para la
ISLA DE CUBA

Se facilitan pasajes gratis.
Calle de San Juan, 4.

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Teótimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

SASTRETRIA
de
TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas.
Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.
Pasaderas de D.ª Ursula
JUNTO A JORDAN

AMA DE CRIA

Una casada, con leche de un mes, desea criar en su casa; dirigirse á Francisco del Río, Estrada, 4.

M.C.D.2022